



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ACTA DE VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES A ELECCION DEL REPRESENTANTE DE EGRESADOS DEL ITFIP ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

Dando cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo No.03 de fecha 14 de Enero de 2021 “Por medio de la cual se reglamenta la elección del representante de los egresados graduados ante el Consejo Directivo”, entra la Comisión Veedora para el proceso electoral conformada en el artículo tercero del acuerdo en mención y constituida por la Jefe de la Oficina de Gestión Jurídica **DRA.YULY HASBLEIDY CASTRO OVIEDO**, El Decano de la Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Educación **Dr CESAR JULIO BRAVO**, La Decana de la Facultad de Economía Administración y Contaduría ingeniera **RUTH ERIKA MORALES LUGO** a revisar si los aspirantes inscritos para la elección del representante de egresados Graduados ante el Consejo Directivo que deben reunir los requisitos a la luz del Estatuto General de la Institución el Acuerdo 21 de 2018 **ARTICULO 17** que a su tenor **dice “Representante de los egresados: “Deberá estar graduado en un programa académico de educación superior de la institución en cualquiera de los ciclos, no encontrarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades o sancionado para desempeñar funciones públicas de conformidad con la Constitución y la ley. Sera elegido por votación secreta por los egresados graduados de los programas que oferta el INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL - ITFIP”.**

Teniendo clara la función a realizar se entra a revisar quienes son los aspirantes inscritos:

Se establece en la carpeta remitida por la secretaria del Consejo Directivo mediante correo electrónico, acuerdo 03 enero 14 de 2021.

1.- Se inscribe el **EGRESADO LIBARDO PORTELA LOZANO** identificado con cedula de ciudadanía No 93.123.826 de el Espinal Tolima:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de intención debidamente firmada en el formato predefinido por la Institución, en la que declara el cumplimiento de la totalidad de requisitos.	X	





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Ostentar la calidad de egresado graduado de cualquiera de los programas de educación superior de la Institución, presentando copia del diploma o acta de grado.	X	
No tener ningún vínculo laboral ni contractual con la institución con anterioridad a un año a la elección	X	
Certificación bajo gravedad del juramento que cumple con los requisitos para ser elegido y que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, adicionalmente que no tiene vinculación laboral o contractual con el ITFIP. Así mismo, deberá presentar el programa de gestión para el beneficio de los egresados.	X	
Fotografía 3X4	X	
Certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	X	
Certificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	X	
Certificación de antecedentes judiciales.	X	

De lo plasmado con base en los soportes presentados por el aspirante **LIBARDO PORTELA LOZANO** se puede determinar que CUMPLE con los requisitos exigidos en el acuerdo 03 del 14 de enero de 2021.





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

2. Se inscribe el egresado **WILMER ALEXIS HERNANDEZ ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No.1.105.682.022 de El Espinal.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de intención debidamente firmada en el formato predefinido por la Institución, en la que declara el cumplimiento de la totalidad de requisitos.	X	
Ostentar la calidad de egresado graduado de cualquiera de los programas de educación superior de la Institución, presentando copia del diploma o acta de grado.	X	
No tener ningún vínculo laboral ni contractual con la institución con anterioridad a un año a la elección	X	
Certificación bajo gravedad del juramento que cumple con los requisitos para ser elegido y que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, adicionalmente que no tiene vinculación laboral o contractual con el ITFIP. Así mismo, deberá presentar el programa de gestión para el beneficio de los egresados.		NO PRESENTO EL PROGRAMA DE GESTION DE EGRESADOS
Fotografía 3X4	X	
Certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	X	
Certificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	X	
Certificación de antecedentes judiciales.	X	





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

- a) De lo plasmado con base en los soportes presentados por el aspirante **WILMER ALEXIS HERNANDEZ ROJAS** se puede determinar que no cumple con los requisitos estipulados en el acuerdo 03 del 14 de enero de 2021, en su **artículo segundo inciso D**, en su parte final: *“Certificación bajo gravedad del juramento que cumple con los requisitos para ser elegido y que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, adicionalmente que no tiene vinculación laboral o contractual con el ITFIP. **Así mismo, deberá presentar el programa de gestión para el beneficio de los egresados**”*. Y en este caso el inscrito no presentó el programa de Gestión, motivo por el cual debe ser rechazado.

3. Se inscribe la egresada **ADRIANA MARCELA MORA ARANZAZU** identificada con cedula de ciudadanía No 1.105.676.349 de El Espinal.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de intención debidamente firmada en el formato predefinido por la Institución, en la que declara el cumplimiento de la totalidad de requisitos.	X	
Ostentar la calidad de egresado graduado de cualquiera de los programas de educación superior de la Institución, presentando copia del diploma o acta de grado.	X	
No tener ningún vínculo laboral ni contractual con la institución con anterioridad a un año a la elección	X	
Certificación bajo gravedad del juramento que cumple con los requisitos para ser elegido y que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, adicionalmente que no tiene vinculación laboral o contractual con el ITFIP. Así mismo, deberá presentar el programa de gestión para el beneficio de los egresados.	X	
Fotografía 3X4	X	





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	X	
Certificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	X	
Certificación de antecedentes judiciales.	X	

De lo plasmado con base en los soportes presentados por la aspirante **ADRIANA MARCELA MORA ARANZAZU** se puede determinar que CUMPLE con los requisitos exigidos en el acuerdo 03 del 14 de enero de 2021.

4. Se inscribe el egresado **JUAN CARLOS URIBE CORTES** identificado con cedula de ciudadanía No 93.126.821 de El Espinal Tolima.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de intención debidamente firmada en el formato predefinido por la Institución, en la que declara el cumplimiento de la totalidad de requisitos.	X	
Ostentar la calidad de egresado graduado de cualquiera de los programas de educación superior de la Institución, presentando copia del diploma o acta de grado.	X	
No tener ningún vínculo laboral ni contractual con la institución con anterioridad a un año a la elección	X	





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Certificación bajo gravedad del juramento que cumple con los requisitos para ser elegido y que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, adicionalmente que no tiene vinculación laboral o contractual con el ITFIP. Así mismo, deberá presentar el programa de gestión para el beneficio de los egresados.	X	
Fotografía 3X4	X	
Certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	X	
Certificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	X	
Certificación de antecedentes judiciales.	X	

De lo plasmado con base en los soportes presentados por el aspirante **JUAN CARLOS URIBE CORTES** se puede determinar que CUMPLE con los requisitos exigidos en el acuerdo 03 del 14 de enero de 2021.

Conforme a lo consignado se establece que los aspirantes **LIBARDO PORTELA LOZANO, ADRIANA MARCELA MORA ARANZAZU, JUAN CARLOS URIBE CORTES** se tendrán por **ADMITIDOS** a la convocatoria a la elección del representante de los egresados ante el Consejo Directivo de la Institución, y se estará al cumplimiento del cronograma que establece para el día cinco (5) de febrero de 2021 la publicación de admitidos.

Se firma a los tres días del mes de febrero de 2021 por los integrantes de la comisión veedora para el proceso electoral materia de esta acta.

Así mismo esta Comisión Veedora establece que el aspirante **WILMER ALEXIS HERNANDEZ ROJAS NO CUMPLE** con los requisitos ya que no presento al momento de su inscripción el programa de gestión para el beneficio de los egresados., como se enuncio anteriormente.





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Cordialmente,

Comisión veedora,

YULY HASBLEIDY CASTRO OVIEDO

Asesora Jurídica

RUTH ERIKA MORALES LUGO

Decana (a) economía Ad. Economía

CESAR JULIO BRAVO

Decano de la Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales

